dependencia: Guardia Civil (Torrevieja), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 27 de marzo de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—21.986.

## Juzgados militares

Juan Miguel Zafra Navarro, hijo de Juan Antonio y de María del Carmen, natural de Madrid, nacido el 9 de septiembre de 1977, con documento nacional de identidad número 47.020.806, último domicilio conocido en Madrid, calle Libertad, número 28, cuarto D, Valdemoro, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 42/6/97, seguida contra él por un presunto delito de «contra deber del servicio», en el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, comparecerá en el término de quince dias ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido

delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 31 de marzo de 2000.—El Auditor Presidente.—21.951.

## Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Don Miguel Núñez Ha, soldado, destinado en el Batallón de Ingenieros XV, con documento nacional de identidad 45.296.463-X, hijo de Hamed y de Houria, nacido en Melilla, provincia de Melilla, domiciliado en Costa del Silencio, bloque 6, número 10, Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculpado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/01/00, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en mérito del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 2000.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—21.926.

## Juzgados militares

Por haberlo acordado en providencia propuesta de fecha 28 de marzo de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 51/17/96, por un delito de abandono de destino, se cita a don Emilio Cortés Bouzo, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en Estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—21.961.